



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.371.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 09022-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1998 se crea una cuarta sección de nivel inicial en la escuela N.º 851 “Ángela de la Casa”, a partir de ese momento se comienza a gestionar la independización del nivel inicial.

Que, por decreto N.º 272/98 el ministerio de educación lo autoriza y por decreto N.º 2085/98 se le asigna el N.º 219, como número de identificación. de esta forma comienza a funcionar en las instalaciones de la escuela antes mencionada, ubicada en calle Luis Maggi 2019 del barrio Güemes de la ciudad de Rafaela.

Que, la parte edilicia contaba con dos aulas grandes cedidas por la escuela y con el mobiliario y equipamiento suficiente y en buenas condiciones, contaba además, con un sector de patio al aire libre.

Que, en el año 2001 se inician las gestiones correspondientes para el pedido de donación de un terreno y se incorpora el servicio de copa de leche.

Que, en el año 2003 se propone el nombre de 3 personalidades que por su trayectoria podrían identificar al jardín: “Dr. Eduardo D’Agostino”, (médico pediatra de la ciudad de Rafaela, fallecido el 22 de octubre de 1993), Alicia Moreau de Justo (política y médica) y Ricardo Merlo (tallista y escultor) y en diciembre de ese mismo año y a través del decreto N.º 161 del Ministerio de Educación y Cultura el jardín de infantes pasa a llamarse “Dr. Eduardo D’Agostino”.

Que, el 22 de octubre del año 2004 se lleva a cabo el acto de inauguración e imposición del nombre, cuando se cumplían 11 años de su fallecimiento.

Que, en el año 2005, el personal del jardín toma conocimiento de que la municipalidad de Rafaela, en ese momento con la gestión del intendente Omar Perotti y el gobernador Jorge Obeid, traspasaría un edificio al estado provincial que luego sería destinado al ministerio de educación para el funcionamiento del jardín 219.

Que, a partir de allí y en los meses siguientes el personal y los alumnos comenzaron a integrarse trabajando en dos edificios, el que cedía la escuela “Ángela de la Casa” y otro ubicado en Zabala 1696, lo que anteriormente funcionaba como jardín municipal.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que, el 11 de septiembre de ese mismo año el personal del jardín, miembros de la cooperadora e integrantes de las familias de alumnos, concretaron la mudanza definitiva al nuevo edificio.

Que, hoy a 20 años de la creación del jardín, la institución (que aún sigue siendo de 3era categoría) fue creciendo considerablemente.

Que, cuenta con 180 alumnos divididos en 8 salas de 3, 4 y 5 años. (4 salas por turno), un cargo directivo, 8 docentes de nivel inicial, una profesora de educación física (que tiene sede en el jardín) y que abarca además del N.º 219, el jardín N.º 102 "Alfredo Williner" y jardín N.º 198 "Aurora Borda Fredes", y una asistente escolar (cargo creado en el año 1999 por decreto N.º 238/99).

Que, son una comunidad educativa comprometida en construir normas, deberes derechos, en el momento histórico que nos toca vivir, haciendo posible una convivencia eficaz, activa, abierta, conjunta para alcanzar los objetivos pedagógicos.

Que, trabajan a diario priorizando los ejes de la política educativa, escuela como institución social, calidad educativa e inclusión socio educativa.

Que, son muchas las debilidades que deben enfrentar día a día, pero brillan por sus fortalezas, porque no solo ponen el compromiso de la tarea docente, sino también el corazón en cada cosa que hacen, especialmente teniendo en cuenta que la realidad con la que trabajan, presenta dificultades a diario que solo pueden entenderse si ponen la mirada de lo humano sobre los problemas que atraviesan los alumnos y sus familias.

Que, sin dudas esa mirada humana es la que los identifica porque están convencidas que "la mirada es un gesto... el mayor de los gestos, la mirada palpa, empuja, acaricia, detiene, sostiene, traspasa, tranquiliza, entusiasma, acompaña, mirar es poner el cuerpo" y eso hacen cada día en el jardín 219 Dr. Eduardo D'Agostino para que muchos niños de nuestra ciudad sean felices.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 20 aniversario de la creación de la Escuela de Educación Inicial N.º 219 Dr. Eduardo D'Agostino, que se cumplirá el día 22 de octubre de 2018 en conmemoración del fallecimiento del Dr. Eduardo D'Agostino y que se celebrará con un acto el día 31 de octubre a las 18 h en el jardín.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2.º) Envíese copia de la presente a la Regional de Educación, a la Secretaría de Educación del Municipio y a la familia del Dr. Eduardo D'Agostino.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de octubre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela